

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 El Presidente de SCAF, Dr. H. Pott (Alemania), presentó el informe de SCAF (anexo 4) que describe los resultados de las deliberaciones del Comité y las recomendaciones presentadas a la Comisión para su aprobación.

Examen de los estados financieros revisados correspondientes a 2006

3.2 Al aceptar los estados financieros revisados de 2006, la Comisión destacó que habían sido sometidos a una auditoría resumida y que el auditor había entregado un informe sin reservas.

Auditoría requerida para los estados financieros de 2007

3.3 La Comisión aceptó la recomendación de SCAF de someter a una auditoría completa los estados financieros de 2007, según se determinó en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.3).

Plan estratégico de la Secretaría

3.4 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF en relación con el informe del Secretario Ejecutivo, que es un componente integral de la evaluación anual de su desempeño.

3.5 La Comisión tomó nota de diversos temas expuestos en el informe, según figuran en CCAMLR-XXVI/6.

3.6 La Comisión apoyó la recomendación de SCAF de que el Secretario Ejecutivo realice un examen de las funciones científicas y de administración de datos de la Secretaría en 2008, luego de que el nuevo Funcionario Científico hubiera asumido su cargo y hubiera transcurrido un período adecuado de establecimiento.

3.7 La Comisión tomó nota además del creciente y pesado volumen de trabajo de la Secretaría. La Comisión convino en que, a medida que las tareas de la Secretaría aumentan en complejidad y magnitud, es posible que también se deba evaluar estratégicamente la dotación y financiación del personal de la Secretaría, así como priorizar la asignación de tareas.

3.8 La Comisión respaldó una propuesta de que la Funcionaria de Cumplimiento participe en el *Programa de Desarrollo Profesional de la Secretaría*, a través de visitas a varias OROP (p.ej. NAFO y NEAFC) en 2008. La Comisión reconocía el beneficio que se obtendría de estas visitas a NAFO y NEAFC, a pesar de las diferencias entre la CCRVMA y estas organizaciones. Argentina señaló que se debía actuar con cautela cuando se cooperaba con organizaciones internacionales cuya afiliación y objetivos diferían de los de la CCRVMA.

3.9 La Comisión tomó nota de los cambios en el sistema tributario australiano que han afectado a miembros del personal de la Secretaría que son ciudadanos australianos o residentes permanentes. La Comisión convino que, en principio, el personal de la CCRVMA

sea tratado de la misma forma que otros contribuyentes australianos. La Comisión apoyó la recomendación de SCAF de que se autorice al Secretario Ejecutivo a pagar la Compensación Tributaria al Trabajador de Edad Madura, y que el pago por reclamos de apalancamiento financiero negativo se efectúe, como medida provisoria desde ahora en adelante, hasta que se reciban instrucciones claras del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, y que la exención quede sujeta a un dictamen jurídico. La Comisión también acordó que el Secretario Ejecutivo continúe informando a SCAF hasta que el asunto sea resuelto.

Examen del presupuesto para 2007

3.10 La Comisión aprobó el presupuesto para 2007 según se presenta en el anexo 4, apéndice II, tomando nota de los ajustes descritos en CCAMLR-XXVI/4, Parte III.

Servicio de interpretación para SCIC

3.11 La Comisión recordó las deliberaciones de la Comisión en 2006 (CCAMLR-XXV, párrafo 3.11), y aprobó la recomendación de SCAF de incluir \$88 000 AUD en el presupuesto de 2008 para proporcionar un servicio de interpretación para SCIC.

3.12 Muchos miembros indicaron su apoyo a la propuesta de prestar un servicio de interpretación simultánea para las reuniones de SCIC, y la Comisión aceptó el asesoramiento de la Presidenta de SCIC de que este servicio era de alta prioridad para facilitar la labor de dicho comité. Argentina señaló que al contar con un servicio de interpretación para las reuniones de SCIC, la labor del Comité no sólo sería más eficaz sino que también permitiría deliberaciones más fructíferas, y una mayor participación en beneficio de todos los miembros.

3.13 La Comisión acordó que el presupuesto de \$88 000 AUD propuesto para el servicio de interpretación para SCIC – que comprendía un costo único de instalación de \$22 000 AUD y \$66 000 AUD por el servicio mismo – debía ser incluido en el presupuesto de 2008 (véase el párrafo 3.22).

Red inalámbrica de ordenadores

3.14 La Comisión recibió notificación de que la red inalámbrica había sido instalada y ya se encontraba en funcionamiento, y pidió a la Secretaría que vigilara los costos de mantenimiento, ya que se permite el acceso sin reservas. La Comisión tomó nota de algunas inquietudes expresadas acerca del posible abuso del servicio, especialmente con respecto al acceso a Internet, por lo que apoyó la propuesta de cobrar por el uso excesivo en esas ocasiones. La Comisión reconoció la utilidad de la red inalámbrica de ordenadores, pero indicó que este servicio está evolucionando y requiere ser evaluado para determinar si es posible tener acceso total al sistema durante todas las reuniones de la CCRVMA.

Fondo para emergencias

3.15 La Comisión tomó nota de que se habían gastado \$25 850 AUD del Fondo para emergencias para comprar un generador de emergencia a fin de asegurar un suministro de electricidad ininterrumpido para los servidores informáticos de la Secretaría.

3.16 La Comisión observó que al final del ejercicio económico de 2007 esta suma será devuelta por el Fondo General al Fondo para emergencias.

Sueldos del personal de la categoría profesional

3.17 La Comisión estuvo de acuerdo con la recomendación de SCAF de mantener este punto en la agenda y aplazar la consideración del asunto hasta su próxima reunión.

Presupuesto de 2008

3.18 SCAF informó a la Comisión que SCIC había solicitado \$50 000 AUD para llevar a cabo un taller de evaluación del cumplimiento, paralelamente con la reunión del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM) en 2008, además de \$100 000 AUD para llevar a cabo una evaluación del funcionamiento de la CCRVMA. Muchos miembros expresaron su preocupación por el rápido crecimiento del presupuesto de la Comisión. La Comisión acordó por lo tanto que los fondos para el examen del funcionamiento de la CCRVMA se incluyeran en el presupuesto para 2008, pero que el taller de evaluación del cumplimiento se aplazara hasta 2009. La Comisión decidió que el examen del funcionamiento y la interpretación en las reuniones de SCIC eran asuntos de alta prioridad que debían ser incluidos en el presupuesto de 2008.

3.19 La Comisión subrayó la importancia de las tareas incluidas en el presupuesto propuesto del Comité Científico. Asimismo, aprobó la recomendación de SCAF de incluir \$91 000 AUD para el taller CCAMLR-IWC en el presupuesto, tomando en cuenta que esto era equivalente a la contribución de la IWC. Observó además que el costo administrativo total de celebrar el taller en la Secretaría de la CCRVMA requeriría una suma adicional de \$32 000 AUD que deberá ser pagada a medias entre la CCRVMA y la IWC.

3.20 La Comisión aprobó el presupuesto del Comité Científico de \$386 800 AUD a ser incluido en el presupuesto de la Comisión para 2008.

3.21 La Comisión pidió que el Comité Científico tratara de asignar prioridades a sus necesidades presupuestarias en el futuro, y que el aumento de gastos presupuestarios propuestos para 2008 no debía sentar un precedente para el futuro.

3.22 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de aprobar el presupuesto de la Comisión para 2008, según figura en el anexo 4, apéndice II, menos \$50 000 AUD que es el costo del taller de evaluación del cumplimiento, aplazado hasta 2009 (párrafo 3.18).

3.23 La Comisión señaló que, si bien no se apartaba del concepto de crecimiento real cero, no era posible limitar el crecimiento del presupuesto revisado para 2008. En consecuencia,

las contribuciones de los miembros no podrían limitarse a un crecimiento real cero, y dispuso que el Secretario Ejecutivo explorara cualquier oportunidad de ahorro durante 2008.

3.24 La Comisión señaló que el aumento total de las contribuciones de los miembros para 2008 sería de un 11,39%, según se presenta en el anexo 4, apéndice II. Esto incluye la totalidad de la contribución anual de China para 2008.

Contribuciones de los miembros

3.25 De conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, la Comisión concedió una extensión del plazo para el pago de las contribuciones de 2008 a Argentina, Bélgica, Brasil, China, España, Japón, Sudáfrica, Ucrania, Estados Unidos y Uruguay. El Secretario Ejecutivo tomó nota del número sin precedentes de pedidos de extensión y pidió a los miembros que hicieran el mayor esfuerzo para cancelar sus contribuciones a la mayor brevedad.

3.26 La Comisión señaló que SCAF había explorado varias opciones para incentivar a los miembros a que pagaran sus contribuciones dentro de los plazos establecidos en el artículo 5.6 del Reglamento Financiero. La Comisión estuvo de acuerdo con SCAF en que se debía buscar soluciones al problema del atraso en los pagos, y pidió que esto fuera tratado en la reunión de SCAF de 2008.

Previsión de presupuesto para 2009

3.27 La Comisión tomó nota de la previsión de presupuesto para 2009, según se presenta en el anexo 4, apéndice II, más la suma de \$50 000 AUD diferida de 2008 con respecto al taller de evaluación del cumplimiento, además de la inclusión de los fondos para una reunión de un grupo técnico especial y la publicación de un número especial de *CCAMLR Science*.

3.28 La Comisión recalcó nuevamente la importancia de reducir los gastos lo más posible para mantener el presupuesto dentro de su objetivo acostumbrado de crecimiento real cero (es decir, dentro de los límites inflacionarios).

3.29 La Comisión observó que las tablas del presupuesto y las contribuciones de los miembros, incluidas en el anexo 4, como apéndices II y III respectivamente, habían sido reemplazadas con tablas revisadas que reflejaban los cambios efectuados a los presupuestos de 2008 y 2009 durante sus deliberaciones. Tomó nota además de los cambios resultantes de las contribuciones de los miembros para 2009.

Asuntos varios

3.30 La Comisión recibió asesoramiento de SCAF acerca de la situación de Ucrania con respecto al artículo XIX.6 de la Convención, y la interpretación de la decisión de la Comisión en lo que se refiere a la definición de “período de incumplimiento” relativo a la fecha de la contribución de los miembros en CCAMLR-XVIII, párrafo 3.12. La Comisión observó

además que SCAF había recibido información referente a los pagos de la contribución de Ucrania para los años 2005, 2006 y 2007, y que las opiniones variaron respecto a la situación de Ucrania en lo que se refiere a su período de incumplimiento.

3.31 La Comisión observó que Ucrania había informado que próximamente efectuaría un pago parcial de \$20 000 AUD de su contribución al presupuesto de 2007.

3.32 La Comisión decidió que la definición de “período de incumplimiento” que figura en el párrafo 3.12 de CCAMLR-XVIII no se aplicaría en estas circunstancias y encomendó a SCAF que en su próxima reunión examine la interpretación del artículo XIX.6 de la Convención.

Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF

3.33 La Comisión señaló que India había sido nombrada para el cargo de Presidente de SCAF para las reuniones de 2008 y 2009, y que Nueva Zelandia continuaría ocupando el cargo de Vicepresidente hasta el final de la reunión de 2008. La Comisión agradeció al Dr. Pott por sus cinco años de dirección de SCAF y por la presentación de su informe.